

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**132****MADRID NÚMERO 39**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 12/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ISRAEL MARTINEZ AGUILERA frente a GRUPO GESTOR A A & 48 HORAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D./Dña. ISRAEL MARTINEZ AGUILERA con la empresa GRUPO GESTOR A A & 48 HORAS SL, condenando a esta a que abone a aquel/lla la cantidad de 2.676,02 euros, en concepto de indemnización, y la cantidad de 8.363,40 euros, en concepto de salarios devengados desde el despido hasta la presente resolución.

**MODO DE IMPUGNACION:** mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 4283-0000-64-0012-18.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO GESTOR A A & 48 HORAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.397/18)

